

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO BIENESTAR SOCIAL			
PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: GTH-S2-P4	VIGENCIA: 03/03/2023	V8	PÁGINA 1 de 3

PROCEDIMIENTO TRANSVERSAL A LOS PROCESOS: Estratégicos, misionales y de apoyo.

OBJETIVO PRINCIPAL: Promover el bienestar social del empleado y su familia mejorando las condiciones laborales para lograr una visión compartida y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

ACTIVIDADES				
No.	CICLO PHVA	QUE SE HACE	REGISTRO	RESPONSABLE
1	P	Aplicar la encuesta de clima organizacional para determinar las necesidades (Diagnóstico) del plan anual de incentivos. Nota: El formato GTH-S2-F1 Escala de clima laboral se realiza a través de la página web institucional.	GTH-S2-F1 Escala de clima laboral	Coordinador Área Talento Humano
2	P	Realizar el plan de bienestar social supeditado a la disponibilidad presupuestal de la vigencia, teniendo en cuenta: a. Normatividad decreto 1567 de 1998 artículo 4. b. Disponibilidad presupuestal. c. Cumplimiento del PIC del año inmediatamente anterior. d. Informe de clima organizacional.	GTH-S2-D6 Plan de bienestar social	Coordinador Área Talento Humano
3	H	Revisar y aprobar el plan de bienestar social en el comité de Gestión y desempeño institucional MIPG.	GC-S3-F1 Acta	Gerencia / Coordinador Área Talento Humano / Miembros de comité de MIPG
4	H	Revisar y proyectar la resolución del plan anual de bienestar social.	Acto administrativo	Jurídico / Talento Humano / Coordinador Área

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO BIENESTAR SOCIAL			
PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: GTH-S2-P4	VIGENCIA: 03/03/2023	V8	PÁGINA 2 de 3

				Talento Humano
5	H	Analizar, aprobar y firmar la resolución de adopción del plan de bienestar social para la ESE Carmen Emilia Ospina.	Acto administrativo	Gerente
6	H	Uno vez aprobado el plan de bienestar social: a. Generar dos originales de la resolución debidamente firmadas con su respectivo diagnóstico, anexo único de la distribución de las actividades de bienestar social y fechas de ejecución. b. Enviar un original a la secretaria de la gerencia y el otro archivarlo en la carpeta respectiva. c. Realiza los estudios previos para la ejecución de las actividades contempladas dentro del plan de bienestar.	SIMAD / Carpeta de bienestar social	Coordinador Área Talento Humano
7	H	Participar de las reuniones que sea convocada para analizar las actividades del plan de bienestar.	SIMAD de convocatoria / GC-S3-F1 Acta	Coordinador Área Talento Humano
8	H	Gestionar las actividades del plan de bienestar social: a. Realizar los estudios previos para la ejecución de las actividades. b. Radicar los estudios previos y cdp, para el respectivo tramite en Secop 2.	GC-S3-F1 Acta	Analistas y sustanciador de contrato / Coordinador Área Talento Humano / Coordinador de contratación
9	H	Ejecutar las actividades del plan de bienestar social, tener en cuenta: a. Realizar la encuesta de	Registro fotográfico / GTH-S1-F5	Coordinador Área Talento Humano

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO BIENESTAR SOCIAL			
PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: GTH-S2-P4	VIGENCIA: 03/03/2023	V8	PÁGINA 3 de 3

		satisfacción a los funcionarios beneficiados al finalizar la actividad. b. Generar el informe de cada una de las actividades desarrolladas de acuerdo al resultado del instrumento de medición que se realiza para evaluar el nivel de satisfacción e impacto de dicha actividad.	Control de Asistencia / GTH-S2-F13 Evaluación de las actividades de bienestar social	
10	V	Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de bienestar social e incentivos en el en el Comité de gestión y desempeño institucional MIPG, evaluando los indicadores.	GC-S3-F1 Acta	Coordinador Área Talento Humano
11	A	Realizar los cambios al plan anual de bienestar social e incentivos de acuerdo a las necesidades y políticas emanadas en el Comité de gestión y desempeño institucional MIPG.	Acto Administrativo del plan anual bienestar social e Incentivos	Coordinador Área Talento Humano
12	A	Proceder a realizar los respectivos planes de mejoramiento y ajustes al mismo de encontrar inconsistencias en el desarrollo del plan de bienestar anual e incentivos.	GC-S3-F17 Plan de mejora	Coordinador Área Talento Humano
CONSIDERACIONES ESPECIALES				
N/A				



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

PROCEDIMIENTO
BIENESTAR SOCIAL

mipg

PROCESO:
GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO

CODIGO: GTH-S2-P4

VIGENCIA: 03/03/2023

V8

PÁGINA 1 de 1

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción el Cambio	Fecha de aprobación
5	Modificación del documento	21/08/2015
6	Modificación del documento:	23/10/2019
7	Modificación del documento:	03/11/2021
8	Modificación del documento: Se modifica con el fin de dar cumplimiento al cronograma de actualización de documentos del área de Ingeniería de procesos de Calidad y así mismo obtener una mejora continua en el subproceso "Desarrollo del personal", se realizaron los siguientes ajustes: 1. Actualización de la vigencia. 2. Modificación de los ítems: 3, 8, 10, 11, cargos de los responsables y de la codificación de los registros. 3. Ajustes estructurales.	03/03/2023
Nombre: Rocio Correa Lozada Contratista área Talento Humano. Nombre: Evelyn Karolina García Polanco. Agremiada Asistir. Elaboró	Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta. Contratista área Garantía de la Calidad. Revisó	Nombre: Eulogio Duran Rodríguez. Cargo: Subgerente Administrativo. Aprobó

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Facebook Instagram YouTube
ESE Carmen Emilia Ospina